

Nº PUESTO	CURSOS
85	1.10 - 2.12 - 2.18 - 2.19 - 2.20 - 2.21
86	1.5 - 1.6 - 1.7 - 2.3 - 2.4 - 2.5 - 2.6 - 2.7 - 2.8 - 2.9
87	1.2 - 1.8 - 1.9 - 1.10 - 2.2 - 2.11 - 2.12 - 2.28
88	1.10 - 2.12 - 2.18 - 2.19 - 2.20 - 2.21
89	1.5 - 1.6 - 1.7 - 2.3 - 2.4 - 2.5 - 2.6 - 2.7 - 2.8 - 2.9
90	1.2 - 1.8 - 1.9 - 1.10 - 2.2 - 2.11 - 2.12 - 2.28
92	2.11 - 2.17 - 2.22 - 2.23 - 2.24
94	1.1 - 1.2 - 1.4 - 2.10
96	1.10 - 2.12 - 2.18 - 2.19 - 2.20 - 2.21
97	1.10 - 2.12 - 2.18 - 2.19 - 2.20 - 2.21
100	1.10 - 2.12 - 2.18 - 2.19 - 2.20 - 2.21
101	1.10 - 2.12 - 2.18 - 2.19 - 2.20 - 2.21
103	1.5 - 1.6 - 1.7 - 2.3 - 2.4 - 2.5 - 2.6 - 2.7 - 2.8 - 2.9
104	1.2 - 1.8 - 1.9 - 1.10 - 2.2 - 2.11 - 2.12 - 2.28
105	1.10 - 2.12 - 2.18 - 2.19 - 2.20 - 2.21
106	1.5 - 1.6 - 1.7 - 2.3 - 2.4 - 2.5 - 2.6 - 2.7 - 2.8 - 2.9
107	1.2 - 1.8 - 1.9 - 1.10 - 2.2 - 2.11 - 2.12 - 2.28
108	1.5 - 1.6 - 1.7 - 2.3 - 2.4 - 2.5 - 2.6 - 2.7 - 2.8 - 2.9
109	1.2 - 1.8 - 1.9 - 1.10 - 2.2 - 2.11 - 2.12 - 2.28

NOTA: Para los puestos de Director de Centro y Jefe Técnico no se valora curso alguno.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**22702** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1990, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se corrige la de 26 de julio de 1990, sobre convocatoria pública para provisión de cuatro puestos de trabajo de Ingenieros Técnicos, mediante contratación temporal para la ejecución de proyectos determinados.*

Habiendo padecido error en la fecha de finalización de admisión de instancias, señalada en el punto cuarto de la Resolución de 26 de julio de 1990, sobre convocatoria pública para provisión de cuatro puestos de trabajo de Ingenieros Técnicos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 204,

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía, de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Acuerda hacer público, para general conocimiento, que la admisión de instancias, para dicha convocatoria termina el 18 de septiembre de 1990 en lugar del 8 de septiembre de 1990.

Madrid, 3 de septiembre de 1990.-El Director general, José Angel Azuara Solís.

## UNIVERSIDADES

**22703** *RESOLUCION de 3 de agosto de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de resolver concursos de esta Universidad, y que han quedado integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 3 de agosto de 1990.-El Rector, José Luis Romero Palanco.